



EM-PES-77/2021

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**C. Ana Lilia Martínez Sánchez
Representante Propietaria del
Partido Político Morena ante el
Consejo Municipal de Senguio
Michoacán.**

Presente

Se le notifica mediante la presente cédula que se fija en los estrados de este Organismo, el Acuerdo del 12 doce de mayo del año en curso dentro del expediente citado al rubro, en el cual se determinó de forma conducente:

*“Por lo anterior, y dadas las circunstancias que prevalecen en el asunto que nos ocupa, con base en el análisis normativo y a los razonamientos realizados en apartados anteriores, esta Secretaría Ejecutiva considera que se actualiza el supuesto de desechamiento señalado por el artículo 257, párrafos primero y tercero, inciso a) del Código, situación por la cual resulta procedente **desechar sin prevención, la queja** presentada por la C. Ana Lilia Martínez Sánchez”.*

Se fija, siendo las 13:46 trece agosto del día 17 doce de Mayo de 2021 dos mil veintiuno. 9 SEP

Con fundamento en el artículo, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **DOY FE.**

Atentamente


María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**

